



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

3472**Delegación de área por parte de Alcaldía**

La Alcaldesa mediante Decreto n.º 0108 de fecha 26 de marzo de 2025, relativo al expediente número 358/2025, “Delegación de área al regidor Pol Salleras Plan”, dictó la siguiente resolución:

“DECRETO DE ALCALDÍA

ANTECEDENTES

PRIMERO. El Sr. Antoni Sastre Vanrell, con DNI 78218502X, presentó su renuncia como Regidor de Fiestas, Participación Ciudadana y Agricultura de la corporación, con fecha 10 de enero de 2025 (2025-ERC-59).

SEGUNDO. En la sesión celebrada el 27 de enero de 2025, el Pleno del Ayuntamiento de Porreres acordó designar a la Sra. Francica Mora Veny para sustituir al Sr. Antoni Sastre Vanrell en sus funciones, a partir del 28 de enero de 2025, hasta que se designe al nuevo regidor.

TERCERO. En la sesión celebrada el 24 de marzo de 2025, tomó posesión en el Pleno del Ayuntamiento de Porreres el Sr. Pol Salleras Pla como Regidor de la Corporación.

Visto lo que dispone el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales,

RESUELVO

PRIMERO.- Delegar en favor del regidor Pol Salleras Pla las atribuciones de las áreas de Fiestas, Participación Ciudadana y Agricultura.

SEGUNDO.- Las delegaciones mencionadas comprenden las facultades de dirigir, inspeccionar y gestionar los servicios correspondientes incluidos en las respectivas áreas, así como la de gestionarlos en general, sin tener la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros.

El regidor delegado queda obligado a informar a la Alcaldía sobre la gestión de las disposiciones que dicte y, con carácter previo, sobre las decisiones de trascendencia.

TERCERO.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.”

El que se hace público para su general conocimiento.

Porreres, en la fecha de la firma electrónica (31 de marzo de 2025)

La alcaldesa

Francisca Mora Veny

